

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda: Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberán ir acompañados de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación, se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

Consejería de Gobernación.

Número orden: 1.

Centro Directivo y Localidad: Instituto Andaluz para la Admón. Pública (IAAP).

Denominación del puesto: Coordinador Admón. Públicas.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Nivel C.D.: 26.

C. específico: XXXX-1.455.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: A. Fun.: Admón Pública.

RESOLUCION de 10 de julio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio de 1994), anunciada la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberán ir acompañados de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación, se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de julio de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

Consejería de Gobernación.

Número orden: 1.

Centro directivo y localidad: Deleg. Gobernación. Huelva.

Denominación del puesto: Sv. Admón. Local y Justicia.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: 26.
C. Específico: XXXX-1.725.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Prof. Lic. en Derecho. Exp. en materia de Admón. Local y Justicia.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 18 de junio de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

Resolución de 6.10.95.
BOE de 13.11.95.

ANEXO

COMISION TITULAR

Presidente: Roberto Dengler Gassin, C. U. Universidad de Salamanca.

Secretario: Leandro Félix Fernández, T. U. Univ. de Málaga.

Vocal 1.º: Joan Fontcuberta Gel, C. U. Univ. Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Jeroni Sureda Carrio, T. U. Univ. Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Amparo Hurtado Albir, T. U. Univ. Autónoma de Barcelona.

COMISION SUPLENTE

Presidente: José Ignacio Velázquez Ezquerra, C. U. Univ. Málaga.

Secretario: M. José Hernández Guerrero, T. U. Univ. de Málaga.

Vocal 1.º: Francisco Hernández Rodríguez, C. U. Univ. Valladolid.

Vocal 2.º: Jon Robert Hyde Farmer, T. U. Univ. de Salamanca.

Vocal 3.º: José Manuel Bustos Gisbert, T. U. Univ. Salamanca.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 11.10.95 (BOJA 18.11.95), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA MATEMATICA

Plaza Número: 13

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- LUIS RICO ROMERO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOSE MARIA FORTONY AYMEI, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- ENRIQUE CASTRO MARTINEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
- CANDELARIA ESPINEL FEBLES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

SECRETARIO:

- M. CARMEN BATANERO BERNABEU, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- RAMON GUTIERREZ JAINEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- ANTONIO PEREZ PRADOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA
- ANTONIO ESTEPA CASTRO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE JAEN
- NOISES CORIAT BENARROCH, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

SECRETARIO:

- ENCARNACIO CASTRO MARTINEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: LINGUISTICA APLICADA A TRADUCCION E INTERPRETACION

Plaza Número: 33

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JOAN FONTCUBERTA GEL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

VOCAL:

- ROBERTO DENGLER GASSIN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- JOSE ANT. GALLEGOS ROSILLO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- JERONI SUREDA CARRIO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA